

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
C/ Miguel Ángel, nº 11
28010 MADRID

Madrid, a 13 de abril de 2012

ROBECO EURO SOUVERAIN CASH, SICAV (Nº de Registro: 376)

RE: Información Relevante.

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, ROBECO INSTITUTIONAL ASSET MANAGEMENT, BV, Sucursal en España, en su calidad de entidad designada por ROBECO EURO SOUVERAIN CASH SICAV (la IIC), para cumplir, ante la CNMV, con las obligaciones de información establecidas en la Circular 2/2011 de 9 de junio, informa que tras la decisión del Grupo Robeco, en fecha 6 de febrero de 2012, de poner fin a sus actividades de gestión en Francia, se ha decidido proceder a la disolución de la IIC. Dicha operación ha sido debidamente autorizada por la Autoridad de Supervisión francesa (Autorité des Marchés Financiers o AMF) en fecha 30 de marzo de 2012.

En consecuencia, el próximo día 30 de abril se convocará la Asamblea General Extraordinaria de la IIC para resolver sobre la disolución y liquidación de la IIC así como para el nombramiento de un liquidador.

Los accionistas de la IIC ya han sido informados, tanto de la decisión de proceder a la disolución de la IIC como de la próxima convocatoria de su Asamblea General.

Atentamente,

ROBECO INSTITUTIONAL ASSET MANAGEMENT BV, Sucursal en España
p.p.

Fdo. Javier García de Vinuesa
Apoderado

